Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°630-09-2015-MPT

Talara, once de setiembre del año dos mil quince.-------------------------

Visto, el Informe 993-09-2015-OAJ-MPT, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre **RECONOCIMIENTO COMITÉ DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE "NIÑO JESUS DE PRAGA"** ubicado en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza -Cono Sur, Distrito de Pariñas Provincia de Talara. y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante informe N° 453-08-2015-SGPS-MPT y N° 430-08-2015-GDHE-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Economía respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 486-07-2013-MPT, de fecha 11/07/2013, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche " NIÑO JESUS DE PRAGA, ubicado en el AA.HH. Nueva Esperanza -Cono Sur, Distrito de Pariñas -Provincia Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.

- Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 24, DE FECHA 11/08/2015, SE APRECIA QUE, HABIENDO VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 486-07-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

Presidenta	DIANA LISBETH LIZAMA MORAN
SECRETARIA	KATHERINE SUGEY GARCIA AMAYA
TESORERA	JACKELINE VASQUEZ OLAYA
FISCAL	SUMIATY CRISTINA MORALES MORAN
FISCAL	IRIS CHANGANO MARTINEZ

- Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 14° del Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, aprobada mediante Ordenanza Municipal 27-09-2005-MPTR, rigiendo desde el 11/08/2015 (fecha de su elección) al 11/08/2017.

- Que, asimismo, se aprecia que obran en el expediente los DNI de las integrantes de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche NIÑO JESUS DE PRAGA, verificándose su domicilio con las declaraciones juradas de domicilio con la cual certifican su residencia habitual, cumpliendo con lo establecido por el artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-mpt, LA MISMA QUE APRUEBA EL Reglamento de Organización y Administración de Programa de Vaso de Leche: Para ser integrante de la Junta Directiva debe contarse con los dirigentes requisitos residir en el área definida para el funcionamiento del Comité de Vaso de Leche, siendo ello así, se considera el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche NIÑO JESUS DE PRAGA, ubicado en el AA.HH. Nueva Esperanza Cono Sur Distrito de Pariñas Provincia de Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER a la **Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche "NIÑO JESUS DE PRAGA"** ubicado en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza -Cono Sur Distrito de Pariñas; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 11 de agosto del 2015 hasta el 11 de agosto 2017; y estará integrado de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA RECIBIDO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Municipalidad Provincial de Talara

NOMNRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
DIANA LISBETH LIZAMA MORAN	Presidenta	48340142
KATHERINE SUGEY GARCIA AMAYA	Secretaria	47144675
JACKELINE VASQUEZ OLAYA	Tesorera	42367863
SUMIATY CRISTINA MORALES MORAN	Fiscal	45592243
IRIS CHANGANO MARTINEZ	Fiscal	17403794.

SEGUNDO.-DEJAR SIN EFECTO ni valor Legal la Resolución de Alcaldía N° 385-5-2013-MPT.

TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Jefe de la Unidad de Logística, Subgerente de Programas Sociales, Gerente Municipal, Asesoría Jurídica.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARÍA GENERAL TALARA

Sr. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ASESORÍA JURÍDICA DE TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ASESOR ALCALDIA TALARA

Copias:
Interesados (5)
GDHE
U Logística
OAJ
GM
Programa Social
Almacen Central
OCI
UTIC
Archivo
LMZA/fmaa